

NOTAS PARA LA HISTORIA

de Regumiel de la Sierra (Burgos)

A la izquierda de la carretera que, por Covalada, se desliza de Salas de los Infantes a Soria, en el suave enfaldo de unas lomas, con el Pico de Urbión cerrando el horizonte, Regumiel de la Sierra oculta bucólicamente su caserío y la vida de sus hospitalarios habitantes. Son tierras del Oriente burgalés, precisamente en la raya divisoria, de esa entrañable Serranía, modelo de economía comunitaria. El pino se recorta universalmente sobre un cielo diáfano. Tierras altas y frías, marginadas a veces de las grandes rutas de la historia, pero llenas de leyendas y de gestas. No están muertas; un brioso corazón late bajo ellas y aflora constantemente en las contadas ocasiones en que los pueblos han de ser heroicos.

Varios factores se han conjurado para que la vida antigua de Regumiel no sea lo detallada que deseamos. Esta villa no tuvo personalidad independiente hasta 1927, año en el que fue desgajada de Canicosa y suele ser achaque frecuente en las entidades de población que la más importante o titular obtenga la parte del león en las referencias municipales.

Por otra parte, el 16 de diciembre de 1810 las tropas francesas incendiaron el pueblo, comenzando por la casa rectoral por sí se les había o no había recibido a tiro limpio desde ella. El clérigo debía ser de la tendencia meriniana e inmediatamente de acabar la guerra entrega la parroquia al obispo de Osma.

Afortunadamente, no todo es yermo en los anales de Regumiel. Los archivos parroquial y municipal, abundantísimos en lo referente al siglo XIX, alcanzan en el Ayuntamiento hasta el siglo XVI. Aquí, además, como en toda la Sierra, la arqueología y la tradición son testimonios frecuentes y fidedignos. Esta

sobre todo, alentada en las noches de las invernadas, iluminadas por las centellas de las ramas de pino.

REGUMIEL

Los viejos pergaminos, ya en el siglo XIII, descomponen el nombre de la villa y la llaman **Río Gomiél**. El latino Rivus o castellano Río se ha sintetizado en el prefijo **Re**, como en Retuerta, Retortillo, Remolino y otros muchos nombres. **Gumiél** constituye un problema para la filología histórica, aunque pienso que en este caso haya que referirse exclusivamente al Zumel, río que cruza el término municipal y entrega su caudal al padre Arlanza. Acaso la palabra Gomiél, Gumiél y Zumel sea de origen árabe y tenga carácter fitónimo.

REGUMIEL EN EL MEDIOEVO

Durante la primera mitad del siglo VIII la Serranía se animó desacostumbradamente. Gentes asustadas buscaban las estrecheces de los montes. Eran los huídos de la hecatombe iniciada en el Guadalete y que había desmontado las estructuras del estado visigodo. Los antagonismos de todo tipo entre los invasores y los vencidos se ahondaron tanto que a muchos sujetos y colectividades no les quedó otro recurso que ausentarse. Abandonando todo, se fueron a las breñas del Norte arrastrando su fe, su ilusión y las reliquias de sus Santos favoritos.

La Demanda que reunía todas las condiciones de seguridad y lejanía, acogió a familias y pueblos que, aprovechando la hospitalidad y medios de los elementos autóctonos, muy poco o nada gotizados, establecieron un género de vida independiente y precariamente autárquica. Las dificultades de adaptación y subsistencia debieron ser dramáticas, aunque no tanto como ciertos episodios de la mozarabía. Los gritos de angustia que empedran el «Poema de Fernán González» pueden referirse a estas entidades de refugiados:

**«Visquieron castellanos gran tiempo mala vida
en tierra muy angosta, de viandas muy fallida;
lacerados muy gran tiempo a la mayor medida.
Veíanse en muy gran miedo con la gente descreida...»**

(Est. 103.)

Los reyes cristianos, Alfonso I en particular, conociendo lo precario de estos núcleos, trasladaron a gran número de ellos a la Montaña por antonomasia, es decir, a la zona astur-cántabra donde la seguridad era mucho mayor. Mas, por un motivo u otro, no todos se agruparon y algunas entidades siguieron manteniendo su propia vida, olvidadas de los ejes políticos de Oviedo y Córdoba. Este hecho puede explicarnos ciertos fenómenos de la alta Reconquista, como el monasterio de San Miguel del Pedroso, que se comprenden mejor con estas agrupaciones visigodas salpicando los lugares menos accesibles de nuestra geografía.

El excelente investigador don Alberto del Castillo ha analizado detenidamente las agrupaciones de Revenga, Quintanar y Palacios de la Sierra, lindantes o muy cercanos a Regumiel. Sus hipótesis son válidas para nuestra Villa, cuya iglesia parroquial se alza sobre un cementerio de tumbas antropomorfas de similares características a las estudiadas por el doctor Castillo.

Hubo, pues, antaño en el casco urbano de la actual villa de Regumiel una población huída, pero de bravo corazón, a la que no asustaron los inconvenientes de un asentamiento precipitado, ni el inevitable retroceso de los modos de vida que acompaña a toda comunidad que se disgrega de sus centros. Esta población, cuyo aprovechamiento de la realidad autóctona esperamos puntualice el citado investigador, sintió un aura de doble liberación en las finales décadas del siglo IX, cuando las vanguardias cristianas, bajo el pendón homogéneo de la Casa de Lara, ocuparon el Alto Duero.

El 1 de enero del año 931 Muñadona y su hijo Fernán González puntualizan los términos de su dominio y recuentan su hacienda; Regumiel queda incluido en el señorío condal («Carta de Arlanza», núm. X, pp. 31-34). El siglo X, en sus años finales, no trajo la ansiada quietud a la Serranía. Almanzor, aguilucho del desierto, cruzó las cumbres y cayó sobre San Millán de la Cogolla, a la sazón uno de los centros vitales de la España cristiana. Canales fue escenario de un feroz encuentro que hubo de afectar a todos los lugares serranos. Sabemos que en 1008, pasada la tormenta, don Sancho, conde de Castilla, para empujar la restauración del célebre monasterio riojano, concede a éste «un monasterio desierto en la villa nombrada de Re-

venga» («Cart. de San Millán», núm. 76, pp. 86-87). Este monasterio debió ser enajenado pronto por la Abadía emilianense, ya que en 1089 don Gonzalo Núñez se lo ofrece nuevamente (ib., núm. 38 del Suplemento, pp. 320-21), en documento que atestiguan Alfonso VI y varios de sus nobles.

El 23 de agosto de 1213, el año siguiente a la victoria de Las Navas, Regumiel de la Sierra cambia de régimen jurídico: pasa de señorío real al de abadengo, situación que solía ser más tranquila y bondadosa. Alfonso VIII y su mujer doña Leonor, de acuerdo con su hijo, el fugaz Enrique, tenían un inmenso amor al monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos. Con la intención de redondear las posesiones de su Abadía predilecta, los Reyes convinieron con el Abad de San Pedro de Arlanza en permutar ciertos lugares que el monasterio-panteón de Fernán González poseía en las cercanías de la capital de Castilla, por otros más alejados y más aptos para su administración desde la Abadía arlanseña. Así, en la fecha indicada y por cartas de ABC, se cambian los bienes de San Román de Valverde, Tardajos, Pedrosa de Muñó y otros, que se entregan a las Huelgas, por las villas reales de San Leonardo, Casarejos, Hontoria, Quintanar, Canicosa, Revenga, Regumiel y otras sin identificar todavía. «Todo lo damos sin reservarnos nada», dice la escritura que confecciona el escribano Pedro por orden del notario Pedro Poncio y firman conspicuos personajes («Car. de Arlanza», núm. CXL, pp. 252-54). Cuatro años más tarde, Honorio III confirmará los bienes y privilegios de la Abadía arlanseña e incluirá el coto intercambiado por Alfonso VIII, mencionando a Regumiel (Ib., núm. CXLIII, pp. 257-61).

¿Cuándo se eximió Regumiel de la jurisdicción de Arlanza? Probablemente en el siglo XVII o en las primeras décadas del XVIII. Con certeza, Regumiel liquidó su dependencia abadenga antes de la Desamortización de 1835. A la sombra de la, en aquel tiempo poderosa, Abadía de San Pedro, nuestra Villa disfrutó de una vitalidad sorprendente: es muy significativo que cuando, en 1250, el Concejo de Soria quiere redondear su cinturón de aldeas y repoblar la villa de Duruelo, reclama y moviliza para ello a los vecinos de Regumiel. «Conoscida cosa sea a todos los onmes que esta vieren como nos el Concejo de Soria poblamos a Duruelo que es término de Soria et poblamos la de onmes de Río de Gomial»... (Arc. Mun. de Duruelo). Era Jueves Santo, 24 de marzo, y en Castilla reinaba San Fernando.

En el siglo XIV, por orden de don Pedro I se confecciona el fundamental «Libro de las Behetrias» y en él aparece Regumiel con la siguiente ficha:

«RIO GOMIEL: Este logar es del monasterio de sant pedro de arlanza.

Derechos del rey: dan cada año al rey serbicios e moneda de arlanza.

Derechos del señor: dan cada año al abbat del dicho monasterio de martiniega sesenta mrs e por la yantar del rey e del adelantado quarenta mrs. Dan de cada casa poblada por infurción el que es casado tres maravedis e la muger viuda diez y seys dineros.» («Libro de las Behetrias», f. 233 v. de la edición de Fabián Hernández, Santander, 1866).

REGUMIEL EN LOS SIGLOS XVI-XVIII

A veces entre los pueblos, como entre los hermanos, no reina la armonía que debiera. La herencia suele ser frecuente motivo de discordia. Así ocurrió aquí: la paz de la Serranía fue turbada por las apetencias de los pueblos vecinos cuando Revenga se despobló en las acabijos de la Edad Media. Los pueblos limítrofes se llamaron a la parte (a la parte mayor) de los pastos, bosques y hasta de devoción a nuestra Señora. Neila, villa de gran potencia ganadera, se creyó con más fuerte derecho y en el encono del litigio debieron ocurrir incidentes muy graves. Carlos V interviene en 1539 con una cédula singular, que podemos leer en copia del siglo XVII o algo más tardía, imponiendo silencio a Regumiel y Neila sobre lo ocurrido «bajo precepto de obediencia debido al señor de la tierra». En este documento, algunos de cuyos párrafos merecería la pena transcribir si estas páginas no fueran someras notas de referencia, se entrega Revenga a la jurisdicción y aprovechamiento de Neila. ¿Qué pasó luego y cuándo las cosas volvieron al estado en que hoy se hallan en que Quintanar, Canicosa y Regumiel gozan en posesión rotativa del término disputado?...

Otro conflicto, éste ya en el siglo XVIII, se originó con Neila, resuelto por fortuna en justicia y paz. Ahora se litigaba por el término de Triguera (de Arriba y de Abajo). El 5 de julio se reunieron en el Campo de la Espadilla los comisionados de Neila y Regumiel con escribanos públicos y poderes bastantes de sus respectivos vecinos. Allí acordaron asignar a Neila Triguera de

Arriba y a Regumiel Triguera de Abajo, con todo derecho y jurisdicción, excepto en el arbolado, del todo el cual «queda dueña absoluta la Villa de Regumiel». Los vecinos de Neila no podrán cortar ningún árbol y, si los necesitan para sus casas o tenadas han de solicitarlos de Regumiel, estableciendo un canon de cuatro reales de vellón por árbol. Se trató del mutuo arrendamiento, en régimen de preferencia, y se colocaron luego dieciséis mojones bien señalizados.

La Audiencia de Valladolid aprobó el acuerdo y Carlos IV lo refrendó.

Sabemos que en el siglo XVIII Regumiel tenía dificultades en su vida. Así, en 1761 se hicieron una serie de reclamaciones a las contribuciones del año anterior para que fuesen rebajadas. Los alcaldes José Andrés y Francisco Cuesta con el secretario Manuel Vicente redactaron una exposición donde se habla del frío, de la esterilidad del país y de que no hay cosecha en otoño, pues sólo se recoge hierba. Rechazan también los impuestos sobre recría caballar, «cuyas crías se quedan totalmente ruines»... Rectifican el padrón anterior y elaboran una nueva base para los impuestos, señalando sobre todo a los poseedores de carretas y prados.

Como ejemplo de la labor de los ediles podemos ofrecer el ejemplo y ficha de Lucía Ramos, viuda: aparece con un buey domado, dos vacas cerriles, treinta cabezas de ganado cabrío y treinta de ganado lanar, de menos; tiene, en más, once reses cerriles (becerros y añojos). Posee varios prados en los pagos de Vallejos, Casa del Cura, Traspeña, Pradera de la Vega, Calvario, Prados deshechos, etcétera.

En ese mismo año, 1761, la iglesia gozaba de numerosos prados dentro del término de Regumiel. Su encabezamiento era éste:

Curato de la Villa: 10 prados.

Fábrica de la Iglesia: 8 prados.

Colecturía de Animas: 36 prados.

Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario: 5 prados.

Animas de Canicosa: 6 prados.

Cabildo Catedral de Osma: (sin señalar).

Arciprestazgo: (sin señalar).

Para puntualizar la presencia de la Iglesia en la modesta economía de Regumiel debemos desmenuzar el título de Colec-

turía o Devoción de las Animas: sumada la extensión de cada uno de los 36 prados que poseía esta entidad piadosa arroja un total de 165 haces y medio. El haz es una medida serrana equivalente a 1.080 pies. Suman, pues, los prados 178.720 pies que en metros de nuestro sistema representan 13.695 metros cuadrados. Casi hectárea y media de terreno apto para hierba. Una de las consecuencias, y no la menor, es el grado de minifundio a que había llegado en esa época el término de Regumiel.

En 1762 nuestra Villa, en atención a sus necesidades, negoció un préstamo de 22.000 reales con el Seminario de San Jerónimo de Burgos. El interés era tan módico (2,25%), que al año sólo representaba 495 reales. El pago de la Umbria garantizaba la operación. El Rey la avaló con su licencia.

Pero los cálculos de las buenas gentes de Regumiel resultaron fallidos y no pudieron redimir el principal ni pagar los intereses. La Guerra de la Independencia agravó la penuria. Pasaron los años y en 1830 (¡!) el Seminario acudió a los tribunales y Regumiel fue condenada, aunque tan favorablemente tratada por el prestatario que, sin aumento del interés, se redujo el capital a la mitad. Aun podemos leer las escrituras y recibos que firman por el Seminario el Rector don Francisco Ortega y el Administrador don Antonio de Salces y por Regumiel los vecinos Antonio Pablo y Mauro Ibáñez.

REGUMIEL EN EL SIGLO XIX

Casi paso a paso podemos reconstruir la vida de Regumiel en este siglo. Hay en el Ayuntamiento y en la parroquia una buena documentación que, en gran parte, se la hemos de agradecer a don Adrián Benito, secretario o fiel de fechos de la Villa durante cuarenta años. Era, además, maestro, sacristán y encargado del reloj municipal. Su firma aparece en la mayoría de los libros.

El siglo tuvo ese pórtico glorioso y ennegrecido a la vez que es la Guerra de la Independencia. La Sierra, precisamente por su condición de abrupta y marginada, fue en ocasiones terrible escenario de la contienda. Jerónimo Merino, hijo de su tiempo y de su ardor, si bien hizo de la meseta del bajo Arlanza el teatro preferido de sus golpes contra el invasor, organizó en la Sierra la base de su importantísima guerrilla. Centros de reclutamiento en los que los mozos serranos se presentaron inme-

diatamente; depósitos de boca y guerra, hospitales, campos de prisioneros. La Junta Provincial de Defensa, de Burgos, no halló zona más segura para su peligrosa actividad que la del alto Arlanza. Su cuartel estuvo en Vilviestre del Pinar y luego en el convento franciscano de Santa María de Alveinte. He visto proclamas e instrucciones de la Junta impresas en la Sierra.

Las Autoridades francesas de ocupación no podían tolerar tal «madriguera» y el general Dorsenne montó una concienzuda operación que tuvo un éxito relativo. Delatada por un mal español, la Junta fue sorprendida y sus miembros agarrotados en Soria. Las columnas francesas araron algunos sectores, no todos, y ya hemos dicho que Regumiel fue incendiado.

El fuego patriótico siguió ardiendo bajo las ruinas y la Sierra fue como un altar inviolado de España. Se dice que Napoleón proyectó abrasar toda la zona de pinares, que tan bien ocultaban a las intrépidas partidas merinianas.

Las Guerras Carlistas, sobre todo la primera, repercutieron ferozmente en la Sierra. Los libros municipales de Regumiel asientan frecuentemente entre los años 1833-40 raciones para las tropas. No se dicen qué tropas son, porque isabelinos y carlistas empleaban la táctica de represalias, y era peligroso señalar nombres concretos. Merino y Valmaseda, por la parte cartista, Coba por la liberal, lucharon en la Sierra. Los mismos caudillos se encontraron en ella: Espartero lidió con el Pretendiente don Carlos en Retuerta, en esa zona neutra y cercana donde la Sierra se hace meseta. En su retirada, don Carlos cruzó estos montes. En la última guerra (1871) también se padecieron inseguridades. En el segundo libro de actas municipales se dispone reforzar el correo a Duruelo para evitar sorpresas bélicas.

Junto a estas estampas temerosas podemos colocar las más abundantes de paz y de progreso. La población de Regumiel era corta al iniciarse el siglo; con el golpe francés de 1810 pensamos que disminuirían sus habitantes. El primer censo que hallamos es de hace un siglo justamente (1869) y ofrece una lista de 38 vecinos. Quince años más tarde, en 1884, llegaban ya a 64. Sus apellidos son los mismos que hoy se usan, lo que revela que Regumiel no ha recibido inmigración importante, a pesar de su notable crecimiento. La tasa de vecindad se sitúa en 25 reales.

Es interesante y agradable, al leer las actas municipales, imaginar hoy aquellas sesiones de hombres buenos que, al amor

de una mecha de resina y de un jarro de vino de la Ribera, discutían lo mejor para su Villa. Son interesantes los llamados «tratos», es decir, los convenios con aquellas personas que debían prestar algún servicio a la comunidad. Vaqueros, guardas, sacristanes, maestros, escretarios, alguaciles, carteros, remarcadores (de pinos), barberos, arrieros, taberneros, tejeros y médicos-cirujanos. Año tras año se renueva el contrato, indicándonos el documento los niveles de vida y otros aspectos de economía local que tanto ayudan a conocer la historia de los pueblos. Es, por ejemplo, interesante el hecho de que, durante muchos años del siglo pasado, la siega de la hierba la realizaran en Regumiel, y sin duda en otros puntos serranos, individuos procedentes de Asturias. Eran como los segadores gallegos que hemos conocido en Castilla o como los vendimiadores españoles que ahora pasan a Francia. Asturias, sin industrias extractivas ni transformadoras en aquellos tiempos, obligaba a sus hombres, especializados en la siega de hierba, a una emigración temporal.

Como sesiones movidas dentro del pacifismo aldeano quiero presentar la celebrada en 1849, cuyo resultado fue la instalación de una sierra hidráulica en el pago de «Las Banderas», en beneficio del vecindario. No olvidemos que estamos en el siglo XIX, «el siglo del vapor y del buen tono», testigo de la revolución del maquinismo. La sierra hidráulica señalaba un hito del progreso de Regumiel. El vino solía calentar a los ediles antes de beberlo, a la hora de marcar su impuesto. Hubo quejas en 1860 porque se señaló medio real por cántaro en el pueblo y un cuarto de real al consumido en Campablo. Célebre fue la sesión extraordinaria del 9 de mayo de 1875, en la que se acordó pedir y negociar la separación administrativa del municipio de Canicosa, pretensión alcanzada más de medio siglo después.

Los tres pilares de la vida económica de Regumiel, como de todas las villas de la Serranía, son la madera, el transporte carretero y el ganado. En otras ocasiones he escrito sobre este particular y no es necesario repetir conceptos. Señalaré algunas particularidades de Regumiel en el siglo XIX:

La Villa era celosa de sus términos y bosques como puede verse por los frecuentes y meticulosos apeos. El pino era una de las preocupaciones de los responsables y cada año se invitaba al señor párroco para que conjurara a las orugas procesionarias

y otras plagas. Su retribución material consta en los libros de la parroquia. La importancia de la riqueza maderera nos la refleja un documento por el que se anuncia para el 11 de febrero de 1808 la subasta de traslado a Santander y otros puertos del Cantábrico de 13 a 14.000 codos cúbicos de madera de pino, en condiciones especiales y apta para la construcción de buques de guerra. La Guerra de la Independencia desbarató, sin duda, este proyecto.

Desde tiempo inmemorial, los serranos se especializaron en el uso de la carreta. La carreta serrana era silenciosa, merced a forros de piel, al contrario de la gallega. Todos los caminos de España les resultaban familiares a los serranos y no debemos extrañarnos de las importantes exenciones concedidas por los Reyes, ya que sus servicios resultaron de alta eficacia. El oficio estaba organizado a escala nacional, llamándose Cabaña Real de Carreteros, similar al honorable Concejo de la Mesta. Por un documento de 24 de febrero de 1817 sabemos que en Regumiel había escribano de la Cabaña Real de Carreteros.

La ganadería es otra de las fuentes de vida serrana. Regumiel no es una excepción y de aquí su preocupación por los praderíos y su lucha contra las plagas que jueден destruir los prados o el ganado. Desde 1852 son frecuentes las consignaciones para premiar la captura de topes. De junio de 1829 es una instrucción real organizando la extinción de los lobos mediante bolas de carne envenenadas con «nuez vónica». El problema debía ser realmente grave, pues en los asentamientos parroquiales de esos años tropezamos con un ingreso de 16 reales del aprovechamiento de carne de un becerro, muerto por los lobos.

Será interesante señalar para los futuros investigadores el significado de algunos términos ganaderos cuyo uso puede anticipar el tiempo. En Regumiel se llama «rigüedo» al animal cabrío de uno a dos años y «primal» al que tiene dos años. La hierba se mide por «pesas» que son cuatro arrobas, que en el sistema decimal son 46 kilos. Ya he señalado que la tierra se mide por «haces» de 1.080 pies cuadrados, correspondientes a 83 metros.

LA IGLESIA DE REGUMIEL

La torre de la parroquia, maternalmente alzada sobre el caserío de los pueblos, no es sólo un símbolo. Es también una

realidad que grita la presencia de la Iglesia, su actividad y deseo dentro del pueblo y para el pueblo. Saber algo de la propia parroquia, tan vinculada a la vida familiar, es satisfacer una nostalgia caliente e indefinida.

Restablecida la paz con la victoria material de los españoles sobre los franceses, el señor obispo de Osma visitó Regumiel en 1816, no hallando más que ruinas y desorden. Pero la Iglesia ha aprendido mucho en su larga historia y no la está permitido el descorazonarse. El buen obispo ordenó la reorganización de los servicios, puso un párroco eficiente, dispuso un nuevo apeo de los bienes eclesiales y el levantamiento de una nueva Casa rectoral.

Don Ramón Romero, que así se llamaba el párroco, contrató enseguida las obras. El administrador de los bienes parroquiales se llamaba Nicolás Molinero. Advertiré a ciertos reformistas de la Iglesia de hoy que los curas de antaño, en este país de nuestros amores, no tocaban dineros con sus manos consagradas. El pueblo les ponía un administrador que se encargaba de limosnas, derechos, fábrica, ornamentos y congrua sustentación del sacerdote. El tal administrador rendía cuentas anuales al municipio y a la Iglesia, que, a veces, se les aceptaban y, a veces, no. He visto casos de toda índole.

Nicolás Molinero, en los cuatro años de su gestión gastó, la mayor parte en la construcción de la Rectoral, 8.674 reales. De sus cuentas transcribimos algunas partidas para que el lector se haga una idea de la vida en aquellos tiempos:

Por la vaca «Lobera», vendida a uno de Covalada, 680 reales.

Una novilla de 3 años, a uno de Quintanar, 370 reales.

La vaca «Tarda», valió 460 reales.

Dos cabras y un rigüedo, a los maestros de la Casa del Curato, 135 reales.

Un caballo, 520 reales.

Un borrego, 48 reales.

Una pesa de hierba, 14 reales.

Una libra de aceite, 5 reales.

Cinco cántaros de vino, 140 reales.

Dos celemines de titos, 12 reales.

Tres hogazas, 12 reales.

Por la teja comprada en Quintanar, 480 reales.

Una libra de cera, 14 reales.»

Para hacer frente a la propia subsistencia y a la construcción de la obra, la iglesia de Regumiel contaba con los recursos de sus fundaciones, las limosnas de los fieles, los diezmos y tazmias y los llamados derechos de estola. No todo era fácil, sin embargo, y más en unos años en los que afloraba un anticlericalismo tan furioso como el que había sembrado la «francesada» y soplaba la llamada Revolución de Riego. Hay frecuentes pleitos y reclamaciones. La Casa Rectoral se hizo, al fin. Pero casi 150 años más tarde, el 8 de noviembre de 1966, se desplomó casi instantáneamente. El pueblo de Regumiel y su celoso párroco, don Blas Castañeda, han conseguido ya otra Rectoral, amplia y firme. Yo diría que a prueba de franceses y de hundimientos.

He aquí un esquema de la vida milenaria de Regumiel de la Sierra. Falta el aliento brioso y la cordialidad íntima que son indudablemente el mejor patrimonio de los pueblos serranos.

Fray Valentín DE LA CRUZ, O. C. D.

Regumiel y septiembre de 1968.